

a cualesquier otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados:

Don Juan J. Gómez Barquia (Manzana 21624, Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1 (Cádiz).

Don José Amezaga Ruiz (Manzana 21624, Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1 (Cádiz).

Don Adalberto Cañadas Castillo (Manzana 21624, Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1 (Cádiz).

Don Juan Noble Noguera (Manzana 21624, Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1 (Cádiz).

Doña M.^a Isabel Gómez Ríos (Manzana 21624, Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1 (Cádiz).

Don José Antonio Lima Mosteiro (Manzana 21624, Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1 (Cádiz).

Don José María Gil Escudero (Manzana 21624, Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1 (Cádiz).

Doña María Luisa Pascual Gascón (Manzana 23638, Parc. 01). C/ Santiago, 14 (Cádiz).

Don Miguel García Hervias (Manzana 23638, Parc. 01). C/ Santiago, 14 (Cádiz).

Don Juan Antonio San Mateo Cepillo (Manzana 23638, Parc. 01). C/ Santiago, 14 (Cádiz).

Don Antonio Pacheco Jiménez (Manzana 23634, Parc. 16). C/ Pelota, 4 (Cádiz).

Doña Josefa Ortega Hermanos (Manzana 23628, Parc. 07). Pza. Fray Félix, 3 (Cádiz).

Don Francisco Amaya Duarte (Manzana 23623, Parc. 01). Pza. Catedral, 4, y (Manzana 23623, Parc. 20) C/ Arco de la Rosa, 1 (Cádiz).

Doña Carmen Andino Sánchez (Manzana 23638, Parc. 17). Pza. Catedral, 7, y (Manzana 23638, Parc. 18) Pza. Catedral, 8 (Cádiz).

Don Federico Mariñas Gil Reyes (Manzana 23638, Parc. 15). C/ Cobos, 21 (Cádiz).

Del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 28 de noviembre de 2000, en la que se aprueba el Decreto 441/2000, por el que se delimita el entorno de protección de la Catedral Nueva de Cádiz (cuyo texto íntegro se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 147, de 21 de diciembre de 2000), conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio, en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz por Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales.

Cádiz, 5 de enero de 2001.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia a don Edmundo Rodríguez Melchor, en el procedimiento para la inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de dieciséis bienes, manifestación de la arquitectura del movimiento moderno (Docomomo), situados en las distintas provincias andaluzas, en relación al inmueble denominado Edificio de la Compañía Trasmediterránea en Cádiz.

Se está tramitando en esta Consejería el procedimiento para la inscripción genérica colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de dieciséis bienes, manifestación de la arquitectura del movimiento moderno (Docomomo), situados en las distintas provincias andaluzas, en relación al inmueble denominado «Edificio de la Compañía Tras-

mediterránea», en Cádiz. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a don Edmundo Rodríguez Melchor, con último domicilio conocido en Bda. de San Felipe, bloque B, 11, 7.º, de la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz), de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz. Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 111/00, sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar de la menor MB.M.V.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Juan Carlos Molina Pulgar y doña Blanca Vilchez López en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 24 de noviembre de 2000, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores 111/00, dictó Resolución acordando:

1. Constituir el acogimiento familiar de la menor MB.M.V., nacida en Ubeda (Jaén), el día 8 de agosto de 2000, mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar al que prestarán su consentimiento la madre o tutor de la menor, con las personas seleccionadas a tal efecto.

2. Dado que los padres de la menor no han suscrito el documento de formalización del acogimiento familiar, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional, a la vez que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar, propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

3. En cualquier caso, el acogimiento familiar se constituye con el carácter de preadoptivo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Juan Carlos Molina Pulgar y doña Blanca Vilchez López, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), C/ Enrique II, núm. 6, podrán com-

parecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 24 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 4 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de enero de 2001, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Priego Tenorio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de enero de 2001 acordando declarar la situación legal de desamparo sobre el menor J.P.C., con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley. Y constituir el acogimiento residencial del menor en el Centro de Primera Acogida de Menores «Abril» de Estación de San Roque.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 4 de enero de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 4 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de enero de 2001, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Crespo Aliaño, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de enero de 2001 acordando declarar la situación legal de desamparo sobre el menor J.P.C., con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley. Y constituir el acogimiento residencial del menor en el Centro de Primera Acogida de Menores «Abril» de Estación de San Roque.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 4 de enero de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-726/96.

Nombre y apellidos: Don Alfonso Arjona Cruz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 8 de noviembre de 1999, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1631/97.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Heredia Campo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 19 de octubre de 1999, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1153/99.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Irene Alcides Correia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 8 de noviembre de 1999, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1487/99.

Nombre y apellidos: Don Francisco Aguilochos Pablos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 5 de junio de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-2225/99.

Nombre y apellidos: Don Angel Miguel Delgado López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 4 de abril de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-2662/99.

Nombre y apellidos: Doña Consolación Pera Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 10 de febrero de 2000, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.